UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Imprenta y Publicaciones" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 02 de mayo 2013.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero 251.577 **de fecha veintinueve de abril del 2013,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 251.577 Imprenta y Publicaciones.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el veintinueve de abril del 2013, entrega de sobres hasta las 09:00 horas con apertura a las 09:15 horas, en la Oficina de UOC, dicho órgano procedió a cursar las invitaciones correspondientes por escrito a una cantidad mínima de cinco oferentes.

En el dia previsto del llamado en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobres se han presentado la cantidad de cuatro oferentes, que a continuación se pasa a detallar:

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 14/13 el día 29 de abril del corriente, siendo las 09:15 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto los oferentes denominados**: Servipress, Artes Graficas Visual, Grafica Grasmile y LS Ventas y Servicios,** respectivamente.

Consecutivamente, se procedió a la apertura de los sobres presentados, y el análisis del Comité seguirá el siguiente orden:

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Dr. Osvaldo Díaz N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Luis M. Gonzalez
Asesor Jurídico

A)Análisis de las ofertas conforme a los requerimiento básicos de carácter sustancial.
B) Agrupación de las ofertas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesaria.
C)Selección provisoria de la oferta con el precio mas bajo para ser analizada en detalle los cumplimientos de los otros requisitos del llamado.
D)En caso de descalificación de la oferta seleccionada provisoriamente continuar con la evaluación de la segunda oferta mas baja y así continuar sucesivamente.

EN CUANTO AL ANALISIS DE LAS OFERTAS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A – OFERENTE: Grafica Grasmile

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 01: Gs. 10.150 (Guaraníes diez mil ciento cincuenta)**
- **Total de la Oferta: Gs. 10.150(Guaraníes diez mil ciento cincuenta)**

- **Documentos de carácter sustanciales :** Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por el tiempo requerido en el Pliego, debidamente llenado y firmado por el oferente.
- **Documentos Anexos:** Certificado de Cumplimiento Tributario, Copia del IVA, Constancia Persona Física, Copia del RUC, Copia de Cedula de Identidad del Representante, Copia de la Patente Municipal.

B- OFERENTE: Servipress

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 01 : Gs. 7.595(Guaraníes siete mil quinientos noventa y cinco)**
- **Total de la Oferta: Gs. 7.595(Guaraníes siete mil quinientos noventa y cinco)**

- **Documentos de carácter sustanciales :** Carta oferta_ Anexo 2, firmado y sellado, planilla de precios.
- **Documentos anexos:** Constancia del SIPE

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Dr. Osvaldo Ipuez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Luis M. Gonzalez
Asesor Jurídico

- **Observaciones**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente Servipress, se constata que la misma, no ha presentado las siguientes documentaciones que conforme al Decreto 21909/03 Art. 61 num. 1 son de carácter sustancial: a) Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por el tiempo requerido en el Pliego, debidamente llenado y firmado por el oferente, b) Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, c) Declaración Jurada "Derecho de los Menores". Cabe aclarar en este punto que por el hecho de haber presentado la Constancia del SIPE, el oferente no esta eximido de presentar las documentaciones mencionadas precedentemente, acompañando a la oferta y debidamente completada y firmada por el oferente. En el PB y C del presente llamado en el Anexo 1 numeral 10 se indica claramente: ***"la oferta deberá estar acompañados de los siguientes documentos:".*** Y justamente en los numerales i, j y k del numeral 10 del Anexo 1 indican precisamente la obligatoriedad en la presentación con la oferta de dichos documentos, circunstancia que la empresa Servipress no cumple con el suministro de dicha documentaciones, razón por la cual el Comité de Evaluación por unanimidad recomienda a la Máxima Autoridad rechazar la oferta de la empresa Servipress por los motivos expuestos precedentemente.

C- OFERENTE: Artes Graficas Visual

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 01 : Gs. 9.990 (Guaraníes nueve mil novecientos noventa)**
- **Total de la Oferta: Gs. 9.990 (Guaraníes nueve mil novecientos noventa)**

- **Documentos de carácter sustanciales** : Carta oferta_ Anexo 2, firmado y sellado, planilla de precios y Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de contar con capacidad técnica para ejecutar el contrato.
- **Documentos anexos:** Constancia del SIPE
- **Observaciones**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente Artes Graficas Visual, se constata que la misma, no ha presentado las siguientes documentaciones que conforme al Decreto 21909/03 Art. 61 num. 1 son de carácter sustancial: a) Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, b) Declaración Jurada "Derecho de los Menores" . Cabe aclarar en este punto que por el hecho de haber presentado la Constancia del SIPE, el oferente no esta eximido de presentar las documentaciones mencionadas precedentemente, acompañando a la oferta y debidamente completada y firmada por el oferente. En el PB y C del presente llamado en el Anexo 1 numeral 10 se indica claramente: ***"la oferta deberá estar acompañados de los siguientes documentos:".*** Y justamente en los numerales i, j y k del numeral 10 del Anexo 1 indican precisamente la obligatoriedad en la presentación con la oferta de dichos documentos, circunstancia que la empresa Artes Grafica Visual no cumple con el suministro de dicha documentaciones, razón por la cual el Comité de Evaluación por unanimidad recomienda a la Máxima Autoridad rechazar la oferta de la empresa Artes Grafica Visual por los motivos expuestos precedentemente.

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

D. OFERENTE: LS Ventas y Servicios

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 02 : Gs. 2.905.000 (Guaraníes dos millones novecientos cinco mil)**
- **Total de la Oferta: Gs. 2.905.000 (Guaraníes dos millones novecientos cinco mil)**

- **Documentos de carácter sustanciales :** Carta oferta_ Anexo 2, firmado y sellado, planilla de precios y Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada "Derecho de los Menores.
- **Documentos anexos:** Constancia del SIPE, Copia del IVA y Balance General.

EN CUANTO A LA AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIA.

En este punto se aclara en primer lugar que apenas dos de las cuatro empresas presentadas han cumplido con los requisitos referentes a la presentación de documentos de carácter sustancial, específicamente las empresas Grafica Grasmile y LS Ventas & Servicios.

Igualmente se destaca que el presente llamado utiliza como modalidad de adjudicación el sistema de Adjudicación por Lotes y conforme a las ofertas presentadas por Grafica Grasmile y LS Ventas & Servicios, se observa que la primera ha presentada su oferta para el Lote 1 no así para el Lote 2; y en cuanto a la segunda empresa se observa que ha ofertado solamente para el Lote Nº 2, razón por la cual el Comité de Evaluación pasa al tercer punto de análisis de la oferta teniendo en consideración solamente a las dos empresas citadas precedentemente.

EN CUANTO A LA SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO PARA SER ANALIZADA EN DETALLE LOS CUMPLIMIENTOS DE LOS OTROS REQUISITOS DEL LLAMADO.

En el Lote 1: – OFERENTE: Grafica Grasmile

- **Lote 01: Gs. 10.150 (Guaraníes diez mil ciento cincuenta)**
- **Total de la Oferta: Gs. 10.150(Guaraníes diez mil ciento cincuenta)**

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González Venero
U.O.C.

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para el llamado de **Imprenta y Publicaciones** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (ANEXOS I, II, Y III); se menciona lo siguiente: **en el Lote 1** el oferente Grafica Grasmile ha cumplido con todo los requisitos indicados en este punto sin desviaciones ni omisiones.

a. ASPECTO TECNICO: Se informa que **Grafica Grasmile,** ha presentado su oferta en el Lote 1 cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.

b. ASPECTO LEGAL: Así mismo se menciona que la empresa **Grafica Grasmile** ha presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

c. ASPECTO ECONOMICO: La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas citadas mas arriba y en el aspecto económico, se señala cuanto sigue.

En el Lote 1 se tiene la oferta presentada por la **empresa Grafica Grasmile**, y el precio ofertado se encuentra en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, pudiendo ser adjudicado la misma a dicha empresa.

En el Lote 2: – OFERENTE: LS Ventas & Servicios

- **Lote 2: Gs. 2.905.000 (Guaraníes dos millones novecientos cinco mil)**
- **Total de la Oferta: Gs. 2.905.000 (Guaraníes dos millones novecientos cinco mil)**

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Luis A. Gonzalez
Asesor Jurídico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para el llamado de **Imprenta y Publicaciones** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (ANEXOS I, II, Y III); se menciona lo siguiente: **en el Lote 2** el oferente LS Ventas & Servicios ha cumplido con todo los requisitos indicados en este punto sin desviaciones ni omisiones.

d. ASPECTO TECNICO: Se informa que **LS Ventas & Servicios**, ha presentado su oferta en el Lote 1 cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.

e. ASPECTO LEGAL: Así mismo se menciona que la empresa **LS Ventas & Servicios** ha presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

f. ASPECTO ECONOMICO: La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas citadas mas arriba y en el aspecto económico, se señala cuanto sigue.

En el Lote 2 se tiene la oferta presentada por la **empresa LS Ventas & Servicios**, y el precio ofertado se encuentra en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, pudiendo ser adjudicado la misma a dicha empresa.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **Imprenta y Publicaciones** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, <u>solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.</u>**

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos <u>asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"</u>. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis [illegible] Gonzalez
Asesor Jurídico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
3. **Presente el precio evaluado <u>como el más bajo.</u>**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad **al Art. 20 de la Res. Nº 738/09**, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a las empresas **Grafica Grasmile para el Lote 1** y a **LS Ventas & Servicios para el Lote2,** por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.
- ✓ En cuanto a los precios ofertados fueron evaluados y como resultado de dicho análisis se concluye que en el Lote 1 resulta ganadora la empresa Grafica Grasmile y en cuanto al lote 2 la oferta ganadora fue la empresa LS Ventas & Servicios
- ✓ Por consiguiente proponemos a la Máxima Autoridad Adjudicar: en el **Lote 1** a la firma **Grafica Grasmile** para la prestación de los servicios solicitados por el monto máximo de **Gs. 41.247.600 (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos) con IVA incluido.**
- ✓ **En el Lote 2 a** la firma **LS Ventas & Servicios** para la prestación de Servicios solicitados por el monto máximo de **Gs. 27.500.000 (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil) con IVA incluido.**

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General